



COMPANÍA DE TRANSPORTE  
"MIRRUTA S.A."

CONSTITUIDA EL 5 DE AGOSTO DE 1994  
RESOLUCION 94-2-1-1-0003335

INFORME DEL COMISARIO

En atención a lo dispuesto en la ley de Cia. y al reglamento expedido mediante resolución 90.1.5.3 y en cumplimiento a mis obligaciones de COMISARIO de la Compañía "MIRRUTA" S.A. referente a los estados financieros por el año terminado en diciembre 31 de 1999 me cumple informar lo siguiente:

1.- He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por el señor gerente y he aprobado que se han cumplido las disposiciones emanadas de la Junta GENERAL de Accionistas al igual que considero que la gestión del Gerente-administrador se ha ceñido a las normas legales en especial a la Ley de Compañía. Todo lo establecido en el art. 231 de la ley pertinente y en la resolución que indico, han sido cumplido a cabalidad, según he podido constatar a través del examen realizado. Los archivos de las Actas y Documentos se encuentran en orden así como los libros de Acciones y Accionistas.

2.- He revisado los libros y demás documentos contables y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y de acuerdo a las normas de Contabilidad generalmente aceptadas.

Por otro lado los comprobantes de respaldo son conservados de conformidad con las disposiciones vigentes. También como parte de mi examen he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la cia. en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

La colaboración prestada por la administración, para la elaboración de este informe ha sido total.

De los señores Accionistas, muy atentamente,



JAIME QUINTANA A.

COMISARIO

